

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo de la 11a. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/ Otro s/ Ejecución Prendaria" (CUIJ N° 211-02960728- 9),, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-13-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 18 de octubre de 2023 a las 13:30 horas., a realizarse en la sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sita en calle Moreno 1546 de Rosario; el siguiente bien propiedad del demandado consistente en: UN AUTOMOTOR USADO Dominio: AA353NV, Marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 ALLURE 1.6N TOUCHSCREEN, año 2016, motor marca Peugeot nro. 10DG090010708, chasis marca Peugeot nro. 936C1NFP0GB028990, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. SECC. Rosario Nro. 18. Registra Prenda en 1 er. Grado, de fecha 15/07/2016, re inscripta el 22/06/2021, por \$207.913,10.- y embargo de fecha 09/05/2023 por \$2.729.014,50.- por los autos que se ejecutan. Precio: Se deja constancia que el rodado saldrá a la venta con una base de \$ 2.660.000.-, y de no haber postores por dicha base se pondrá seguidamente a la venta con una retasa del 25% de la base inicial (\$ 1.995.000.-), y de persistir la falta de oferentes con una última base de \$ 1.350.000.- Se aclara que las posturas de los oferentes no podrá ser menor a \$ 10.000.- En el acto de remate quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar la suma de \$ 30.000.- en efectivo o cheque certificado (todo ello de acuerdo con lo dispuesto con la comunicación "A" 5147 del BCRA), debiendo transferir/depositar el saldo del precio, dentro de las 48hs hábiles posteriores a la subasta, en la cuenta judicial abierta para estos autos y a la orden de SS, en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del Art. 498, del CPCCSF, todo ello de acuerdo con lo dispuesto con la comunicación "A" 5147 del BCRA. Asimismo, el comprador, deberá abonar en el acto el 10% en efectivo o cheque certificado, siempre que el efectivo no supere la suma de \$ 30.000.- (todo ello de acuerdo con lo dispuesto con la comunicación "A" 5147 del BCRA), en caso de superar dicho monto el remanente deberá transferir/depositar el saldo, dentro de las 48hs hábiles posteriores a la subasta, en la del martillero y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del Art. 498, del CPCCSF, todo ello de acuerdo con lo dispuesto con la comunicación "A" 5147 del BCRA. en concepto de comisión sobre el valor de venta, todo en efectivo a entera satisfacción del suscrito. Una vez cumplimentado en tiempo y forma el total del precio de venta y la comisión de ley del martillero se procederá a la entrega del automotor al adquirente, con la expresa prohibición de circular hasta tanto se realice la transferencia de dominio a su favor. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Impuestos, servicios y gravámenes. Los gastos totales de transferencia, impuestos, patentes y/o multas que se adeudaren serán a cargo del comprador, como asimismo el retiro y traslado son a cargo de adquirente, IVA -si correspondiere- estará incluido en el precio de venta, debiendo el adquirente acreditar en el acto del remate, su condición frente al tributo, con comprobante emitido por el AFIP y su correspondiente DNI. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. El bien será exhibido los días hábiles anteriores a la subasta el horario de 14 a 15 horas, en el domicilio donde se halla depositado el bien a subastar, sito en calle Viamonte 4444 de Rosario. Queda totalmente prohibida la compra en comisión, o la ulterior cesión de los derechos y/o acciones emergentes. Asimismo, el oferente adjudicatario no podrá compensar créditos con eventuales acreencias y/o deudas de la actora. Los títulos del automotor se encuentran agregados á autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad ad. Todo lo que se publica a

los efectos legales. Rosario de Septiembre 2023.Dr-Sergio González. SECRETARIO.

\$1000 507101 Sep. 22 Sep. 26

POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRENTE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 18° Nominación, de Rosario, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/OTROS s/Concurso Especial", Cuij 21-02926022-9, Martillero Gustavo Ariel Monteferrante, (C.U.I.T. N° 20164913156), venderá en publica subasta, el día 05 de octubre de 2023 a las 11.,00 hs , Juzado Comunal de las Pequeñas Causas de Virginia, Provincia de Santa Fe, Circuito 5º sito en calle Valentina Maldonado S/N, entre calles 25 de Mayo y Avda San Martín de la Localidad de Virginia, Código postal 2311 , Provincia de Santa Fe, la venta del 100% indiviso del siguiente inmueble Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en la Colonia de Maua, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a saber Las concesiones numero treinta y seis (Nº 36).,y treinta y siete (Nº 37), las que conjuntamente unidas miden mil diecisiete metros diez centímetros Norte a Sud, por seiscientos cuarenta metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, lo que encierra una superficie de SESENTA Y CINCO HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, CERO SEIS CENTIÁREAS Y OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS Y CINCO CENTÍMETROS (65 hectáreas, 17 áreas, 06 centiáreas, 82 decímetros cuadrados y 5 centímetros): y linda: al Norte con la concesión número treinta y cinco; al Sud, camino de por medio y parte de la concesión treinta y ocho; al Este, con las concesiones cincuenta y cinco y cincuenta y cuatro; y al Oeste, con las concesiones veinticinco y veinticuatro. Descripción según título antecedente. De acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ulises P. Banchio e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 153.537, resulta la siguiente descripción: Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la Colonia Maua, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, las que conforman una solo unidad agroeconómica no pudiendo ser transferidas en forma independiente y se individualizan como Lote 1 y 2. Lote Uno (1) forma una figura triangular, se compone de quinientos un metros ocho centímetros (501,08 mts.) al Norte, segmento AE desde el punto E parte hacia el Sur una hipotenusa quebrada formada por 3 tramos, el primero de ellos en ángulo de 620 28' 23", mide ciento sesenta y dos metros siete centímetros (162,07 mts) segmento LE, desde el punto L continua en alguno de 1640 l6` 26", el segmento KL de cuatrocientos ochenta y dos metros cuatro centímetros (482,04 mts) y desde el punto K en angundo de 179' 12'25", sigue el segmento JK de ciento treinta y nueve metros treinta y tres centímetros (139,33 mts.); desde el punto J hacia el Norte en ángulo de 430 57' 01" continúa el segmento JA que mide quinientos noventa y cuatro metros noventa y cinco centímetros (594,95 mts) en su lado Oeste cerrando la figura en ángulo recto. Ocupa una superficie total de DIECISÉIS HECTÁREAS TREINTA Y TRES AREAS VEINTIUN CENTIAREAS CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (16 Ha, 33 As, 21 Cas, 54 Dm2). Linda al Norte con camino público, al Oeste camino público de por medio con propiedad de Carina S. G. de Meretti y otra y al Este y Sur con lote tres (3) destinado a canal secundario. NOMENCLATURA CATASTRAL: 08-02-00-055534/0003-1. Lote Dos (2), se compone de ciento diecisiete metros cuarenta y siete centímetros (117,47 mts) al Norte segmento FB, seiscientos cuarenta metros cincuenta centímetros (640,50 mts.) al Sur segmento CD, mil diecisiete metros cincuenta centímetros (1017,50 mts.) al Este segmento BC, el lado Oeste es quebrado partiendo del punto F hacia el Sur en alguno de 117' 31' 37", se halla el segmento FG de ciento setenta y cinco metros veinticinco centímetros (175,25 mts.), desde el punto G en ángulo de 195° 43' 34" continúa el segmento GH de cuatrocientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro centímetros

(484,94 mts.), desde el punto H en ángulo de 1800 47' 35" sigue el segmento HI de ciento sesenta metros veintiun centímetros (160,21 mts.) y desde el punto I en ángulo de 136'2'59" hacia el Sur cerrando la figura el segmento DI de trescientos noventa y dos metros con veintitrés centímetros (392,23 mts.). Ocupa una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS VEINTIUN AREAS SETENTA Y TRES CENTIAREAS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (47 Ha, 21 As, 73 Cas, 56 Dm2). Linda al Norte y al Sur con camino público, al Este en parte con propiedad de Eduardo C. Tardivo y en parte con propiedad de Maricel G. Sechi y otro y al Oeste en parte con Lote Tres (3) destinado a canal secundario y en parte camino público por medio con propiedad de Carina S. G. de Meretti y otra. NOMENCLATURA CATASTRAL: 08-02-00-055534/0001-3. Inscrito el dominio: Tomo 459 IMPAR, Folio 626, N° 17467, Dto. Castellanos. Informa Registro General Santa Fe: Dominio consta a nombre del titular registral. Embargo: Aforo N° 206220, Definitivo, ingreso 05/07/2022, sin monto, por los autos que se ejecutan. Hipotecas: 1/ al Tomo 106, Folio 215, N° 30938, Monto \$ 700.000, fecha de traba 30/03/2012, Departamento Castellanos, Grado 01, Acreedor: B.N.A., Domicilio Alte Brown 38, San Vicente 2/ Al Tomo 118, Folio 944, N° 125849, Monto \$ 980.000, fecha de traba 13/11/2014, Departamento Castellanos, Grado 02, Acreedor B.N.A., Domicilio San Martin 1002, Ciudad de Gálvez. Inhibiciones: 1/al Tomo 27, Letra JC, Folio 53, Aforo 321881, Sin Monto, fecha inscripción 28/03/2017, autos: Otro s/concurso preventivo, Juzgado de Distrito 18º Nominación de Rosario, Expte 21-02867257/2016. 2/ Al Tomo 29, Letra IC, Folio 354, aforo 245816, Sin Monto, fecha inscripción 05/09/2019, autos: Otro s/concurso preventivo hoy su quiebra, Juzgado de Distrito 180 Nominación de Rosario, Expte 02867257/2016. 3/ Al Tomo 491, Folio 2566, Aforo 151699, Sin Monto, fecha inscripción 07/08/2020, autos: Otro s/concurso preventivo hoy quiebra, Expte 2102867257-5, Juzgado de Distrito 18º Nominación de Rosario. Autos de Subasta: Rosario, 03 de agosto de 2023, Resolución N° 943. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OTROS s/Concurso Especial" CUIJ .21 -02926022-9" de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario. RESUELVO: Ordenar la venta en pública subasta del 100% INDIVISO LOTE 1 Y 2 CAMPO 65 HAS, 17 AS, 06 CAS, 82 DM2 Y 5 CM. SEGUN PLANO 153.537/2009. EN ZONA RURAL DE COLONIA MAUÁ. DATOS DE DOMINIO: TOMO 459 IMPAR, FOLIO 626, N° 17467, DEPTO. CASTELLANOS. LOTE UNO (1): 16 HAS, 33 AS, 21 CAS, 52 DM2 SEGUN PLANO 153.537/2009. LOTE DOS (2): 47 HAS, 21 AS, 73 CAS, 56 DM2 SEGUN PLANO 153.537/2009; la que deberá realizarse en la jurisdicción donde se encuentra el bien a subastar, de conformidad con lo dispuesto por el art. 493 CPCC de Santa Fe el día 29 de agosto de 2023 a las 11 hs. A tales fines, líbrese OFICIO LEY 22172 al Juzgado Comunal de Virginia, Santa Fe. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos a fs. 161 DESOCUPADO. Saldrá a la venta con la base de \$50.000.000.- Para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con la última base el 50% de la base inicial. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos de escrituración e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Para el caso de compra por terceros, fijase como condición que el adquirente designa en el acto del remate la identidad de la persona para la cual adquiere, quién deberá aceptar la compra en el término de cinco días. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto. Hágase saber que previo a todo trámite, deberán estar debidamente cumplimentados los informes previos de dominio que correspondan. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de venta a cuenta, con más el 3% de comisión al martillero actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio En

cumplimiento de las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5 147 y "A" 5212, según circular N° 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, para el caso que el saldo del precio de venta supere la suma de \$30 00,00 - no se aceptara su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque certificado o cheque cancelatorio y a entera satisfacción del martillero. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 CPCC Santa Fe, dejándose sin efecto la venta. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo CPCC Santa Fe. Oficiése a los fines del art. 506 CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en el Hall de Tribunales de Rosario, en el Diario El Forense y en el Juzgado Comunal de Virginia, por el término de ley. El martillero deberá presentar las constancias de publicación de los edictos 24hs. antes de la subasta. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran el expediente para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Notifíquese por cédula. Todo con noticia previa a la sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria) Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). OTRO MAS: "Resolución N° 1038.- Rosario, 22/08/2023.- Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OTROS s/Concurso Especial" CUIJ. 21- 02926022-9 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario. RESUELVO: Téngase presente. A los mismos fines y condiciones que lo ordenado mediante auto N° 943 de fecha 3 de agosto de 2023, fijase nueva fecha de subasta para el día 5 de octubre de 2023 a las 11 hs. A tales fines, líbrese OFICIO LEY 22.172 al Juzgado Comunal de Virginia, Santa Fe. A lo demás, estése a las condiciones dispuestas en la resolución referida. Notifíquese conjuntamente con el auto N°943/23 de fs. 237. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) Dra. Patricia A. Beade (Secretaria). Hágase saber que se fija como día de exhibición del inmueble el jueves 21 de setiembre de 2023 en el horario de 11.00 a 13.00 horas o coordinar con Martillero. Los edictos serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, Ley 24522 y en el Diario El Forense y se publicarán 3 veces en cinco días. Se informa Cuenta Judicial del Banco Municipal de Rosario, Suc. 80, Caja de Abogados, bajo cuenta N° 52477377, CBU 0650080103000524773777.- Más informes al Martillero al Tel. 3415311386 o 3416527058. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, de setiembre de 2023.18 de setiembre de 2023.Dra. Patricia A. Beade. Secretaria Subrogante.